

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PARA COMPENSAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TALA DE ARBOLADO, Y SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE LA ACTUACIÓN INTEGRAL ESTRATÉGICA AMBIENTAL DE SOMO-LOREDO PARA LA REGENERACIÓN DE LOS SISTEMAS DUNARES Y HÁBITATS EXISTENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0092]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0092, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a medidas para compensar los daños causados por la tala de arbolado, y sobre el desarrollo del Plan Especial de la Actuación Integral Estratégica Ambiental de Somo-Loredo para la regeneración de los sistemas dunares y hábitats existentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0092]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Interpelación para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria ha cometido una sucesión de errores que se inicia con una autorización de la Dirección General de Medio Natural de la tala del bosque de Loredo a mediados de febrero, luego paralizada cautelarmente el 22 de febrero por la Dirección General del Medio Natural tras la protesta de los vecinos y activistas que advirtieron de la ilegalidad de la misma al afectar a zona de Servidumbre de Costas, y finalmente vuelta a autorizar el pasado 9 de marzo. La autorización se ubica en parte en Zona de Servidumbre de Costas, afectada una parte también por un LIC (Lugar de Importancia Comunitaria), y toda ella está calificada por el POL como Actuación Integral Estratégica Ambiental Somo-Loredo.

La Actuación Integral Estratégica Ambiental De Somo-Loredo del POL tiene entre sus objetivos la aprobación de un Plan Especial para la recuperación paisajística y protección de los hábitats existentes, la recuperación ambiental del sistema dunar y la restauración de los espacios deteriorados y la adquisición de terrenos por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Medidas que ha previsto tomar para compensar los daños causados por la tala de arbolado, así como sobre el desarrollo del Plan Espacial de la Actuación Integral Estratégica Ambiental De Somo-Loredo para la regeneración de los sistemas dunares y hábitats existentes.

Santander, a 15 de marzo de 2017.

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."